



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

18 de marzo de 2011

Sr. Jesús A. Rosario Morales
Director
División "B" de Auditorías
de Departamentos y Agencias
Oficina del Contralor de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

**INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (ICP-3),
INFORME DE AUDITORÍA DB-10-03**

Estimado señor Rosario Morales:

Incluimos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-3)** correspondiente al **Informe de Auditoría DB-10-03 del 12 de agosto de 2009**, sobre las Operaciones Fiscales del Negociado de Seguridad de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Alba I. Maldonado Colón, Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización a los teléfonos 787-754-5398 ó 787-754-5789.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su Oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejos

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

1 9 3 1 - 2 0 1 1 **80**
OFICINA DEL SECRETARIO ANIVERSARIO



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Informe de Auditoría o especial: **DB-10-03** Número de unidad: **2269** Entidad auditada: **Negociado de Seguridad de Empleo**

Fecha del informe: **12 de agosto de 2009** Período auditado: **1 de julio de 1994** al **31 de diciembre de 2008**

Indique: PAC ICP-3

Funcionario enlace: **Alba I. Maldonado Colón** Puesto: **Directora Ejecutiva, Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización** Teléfono: **787-754-5398**

Funcionario principal o su representante autorizado: **Hon. Miguel Romero** Puesto: **Secretario** Teléfono: **787-754-2119**

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

[Firma] Fecha: **4/4/11**

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2.a.1) Se investiguen y aclaren los ajustes y las diferencias reflejadas en las conciliaciones de la cuenta de la OPE correspondientes a agosto y septiembre de 2008, y que se tomen las medidas administrativas para disponer de los referidos ajustes y diferencias. [Hallazgo 1, Apartado a.1)]</p>	<p>Sometimos a la Subsecretaria de Hacienda, Lcda. Blanca Álvarez, una carta del 7 de marzo de 2011, sobre seguimiento de la carta del 5 de noviembre enviada al ExSecretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Puig sobre los ajustes y diferencias en las conciliaciones de la cuenta de la OPE. (Anejo: Carta del 7 de marzo de 2011 dirigida a la Lcda. Blanca Álvarez, Subsecretaria del Departamento de Hacienda)</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>
<p>2.a.2) La OPE rinda a tiempo las conciliaciones bancarias al Departamento de Hacienda. [Hallazgo 1, Apartado a.2)]</p>	<p>Nos encontramos en el proceso de culminar la conciliación bancaria de octubre de 2010. Esperamos continuar con la preparación de las mismas, y así cumplir con el requerimiento de rendir a tiempo las conciliaciones bancarias al Departamento de Hacienda.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

ANEJO A



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

7 de marzo de 2011

Lcda. Blanca Álvarez
Subsecretaria
Departamento de Hacienda
10 Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez:

El 5 de noviembre de 2010 remitimos una comunicación al Hon. Juan Carlos Puig, ExSecretario de Hacienda, solicitando que de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, se nos provean las instrucciones, procedimientos y mecanismo a seguir para poder disponer de los ajustes y diferencias en las cuentas de los Oficiales Pagadores Especiales del Negociado de Seguridad de Empleo y de la Oficina de Finanzas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Hasta el momento, no hemos recibido respuesta a nuestra comunicación.

Solicitamos, nuevamente, que el funcionario designado por usted, nos provea las instrucciones a seguir, para poder cumplir con los Planes de Acción Correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y del *Single Audit 2007-2008*.

Incluimos copia de la carta enviada al ExSecretario de Hacienda. Estamos disponibles para información adicional que estimen necesaria, para esto pueden comunicarse con el Sr. Efraín Figueroa Díaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, al teléfono 787-754-2142, ó con el Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales, al 787-754-5897.

Agradeceremos su atención a este asunto.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejo

1 9 3 1 - 2 0 1 1 **80** ANIVERSARIO
OFICINA DEL SECRETARIO



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

5 de noviembre de 2010

Hon. Juan Carlos Puig
Secretario
Departamento de Hacienda
10 Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

En el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1), remitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, correspondiente al Informe de Auditoría DB-10-03 sobre el Negociado de Seguridad de Empleo (NSE) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), mantenemos sin cumplimentar el Hallazgo 2.a.1. El mismo se refiere a diferencias en la cuenta núm. 467-1001-8 de Seguro por Desempleo de la Oficial Pagador Especial (OPE) del NSE.

La Oficina del Contralor nos requiere que se investiguen y se aclaren los ajustes y diferencias reflejadas en las conciliaciones de septiembre 1999, abril 2001, junio 2003, marzo 2004, enero, mayo, agosto y septiembre 2008 para disponer de los referidos ajustes y diferencias. Hasta el momento, no hemos logrado identificarlas y corregir las mismas. Le notificamos que el Seguro por Desempleo es un Programa recipiente de fondos del Gobierno Federal, y tiene que regirse por estipulaciones federales, sus fondos no están custodiados por el Departamento de Hacienda.

Le informamos, además, que confrontamos una situación similar con la cuenta de la OPE, núm. 367-1002-8 de la Oficina de Finanzas del DTRH, por lo que nos interesa aclarar con el personal que usted designe para esto, los ajustes y diferencias que se reflejan en las conciliaciones bancarias. Ambas situaciones han sido señaladas en el *Single Audit 2007-2008*.

Solicitamos que, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables se nos provean las instrucciones, procedimientos y los mecanismos a seguir para poder disponer de los mencionados ajustes y diferencias en las ambas cuentas. De necesitar información adicional puede comunicarse con el Sr. Efraín Figueroa Díaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, al teléfono 787-754-2142 ó con el Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales, al 787-754-5897.

Agradeceremos su atención en este asunto.

Cordialmente,

Miguel Romero



OFICINA DEL SECRETARIO



* Devolver esta Hoja de Trámite a la Oficina de Auditoría Interna.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

HOJA DE TRAMITE

11 de marzo de 2011

Lcda. Blanca Álvarez
Subsecretaria
Departamento de Hacienda
10 Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

Alba I. Maldonado Colón
Directora Ejecutiva
Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización

2011 MAR 14 A 10:55
DPTO. DE HACIENDA
OFIC. DEL SECRETARIO

**CARTA SEGUIMIENTO SOLICITUD PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES
BANCARIAS DE LAS CUENTAS DE LOS OFICIALES PAGADORES
ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS
HUMANOS**

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| ☛ Para acción correspondiente | ☛ Para aprobación y firma |
| ☛ Para su conocimiento | ☛ Según solicitado |

Comentarios:

RECIBIDO POR: Alba I. Maldonado Colón

FECHA RECIBIDO: 14/03/11